

## **OACNUDH, preocupada por las continuas extensiones del estado de excepción en Honduras, llama a poner fin a esta medida de cara a las elecciones generales**

Tegucigalpa, 15 de mayo de 2025. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Honduras expresa su preocupación por la persistente renovación del estado de excepción. Esta medida, adoptada originalmente como una respuesta excepcional a un contexto de inseguridad, está en vigor desde diciembre de 2022 y ha implicado la suspensión de seis garantías constitucionales.

La Oficina reconoce que Honduras enfrenta una grave situación de violencia que afecta a importantes sectores de la población, víctimas de la extorsión y delitos conexos cometidos por organizaciones criminales. Frente a contextos de grave amenaza al orden público, los Estados tienen la facultad de decretar estados de excepción. Sin embargo, el derecho internacional de los derechos humanos establece condiciones estrictas al respecto: deben ser medidas excepcionales, temporales, proporcionales, no discriminatorias y sujetas a control judicial y legislativo. La Oficina ve con preocupación que después de casi 900 días, el estado de excepción se ha convertido en una nueva normalidad, perdiendo su carácter extraordinario.

Además, ha notado que el Congreso Nacional sólo ha ratificado en tiempo y forma 5 de los 17 decretos ejecutivos que han prorrogado la medida. A esto se agrega que dicha medida no ha sido informada al Secretario General de la ONU, obligación establecida en el artículo 4.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ratificado por Honduras.

Tanto la Oficina como el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) han documentado que la implementación del estado de excepción ha dado lugar a graves violaciones de derechos humanos como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, allanamientos sin control jurisdiccional, entre otras, atribuibles a cuerpos de seguridad y defensa.

De cara a la próxima convocatoria a elecciones generales, es fundamental que el Estado genere, promueva y garantice un entorno propicio para el ejercicio pleno de las libertades de expresión, asociación, reunión pacífica y circulación, las cuales se encuentran limitadas en el marco del estado de excepción. En ese sentido, la Oficina insta al Estado de Honduras a revisar integralmente su estrategia de seguridad pública y a abstenerse de continuar prorrogando el estado de excepción.

OACNUDH reitera su disposición de brindar asistencia técnica a las autoridades competentes para el fortalecimiento de sus políticas de seguridad y de prevención del delito, asegurando la plena vigencia de los derechos humanos y las mejores condiciones para el desarrollo democrático del proceso electoral.